



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 132731

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 24.453,94.- (PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES, CON 94/100), a favor de la Sra. Pivetta Gladys Noemí - D.N.I. N° 12.946.923, en concepto de 20 días hábiles de Licencia No Gozada/2019, perteneciente al ex agente Garroni Juan Carlos - Legajo N° 20510/4 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0	
1.6 Licencia No Gozada 2019	\$ 24.453,94
TOTAL	\$ 24.453,94 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 24.453,94.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de agosto de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

2290

DE FECHA

23 AGO 2021

Registrada bajo el N° 132731

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA